

Fecha: La de la firma

Expedientes núm.: CI002 - 24 - TESE

Asunto: Selección de técnica/o para actividades científico técnicas del Programa ESERO /
Acta Comisión Selección alegaciones baremación méritos fase concurso

En Granada, siendo las 09:35 horas del día 5 de abril de 2023, se ha reunido en el Área de Presidencia del edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa convocatoria cursada al efecto, la Comisión de Selección designada en el procedimiento de selección de personal de referencia, integrada por:

- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Vicedirector.
- Vocales:
 - D^a. Cristina González Sevilla, Jefa de Prensa de Planes y Programas.
 - D^a. Salud Sánchez Sierra, Técnica de Gestión.
 - D. David Álvarez Sánchez, Jefe de Servicio de Administración y Personas.
- Secretario, D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico de la entidad.

Por parte del Secretario de la Comisión se indica que, tras la publicación del Acta de este órgano colegiado del 19 de marzo, en la que daba a conocer el resultado de la baremación de los méritos alegados por las personas aspirantes en la fase de concurso, se han recibido alegaciones por parte de la aspirante con DNI núm. ****053L en las que, de acuerdo con la argumentación y documentación que aporta, solicita la revisión de la puntuación obtenida. Por tanto, la reunión de la Comisión de Selección tiene por objeto analizar lo manifestado por aquella.

En tal sentido, de acuerdo con los distintos apartados previstos en la Base Cuarta de la convocatoria, se indica que:

- Apartado 4.1 -Titulaciones académicas-: la Comisión ratifica la puntuación otorgada en su día.
- Apartado 4.2 -Experiencia profesional-:
 - Experiencia profesional sector público -apartado 4.2.1-: la Comisión valora con 1,00 puntos la experiencia acreditada pero referida al apartado 4.2.3 dado que se adecua mejor a este apartado por su misma naturaleza.

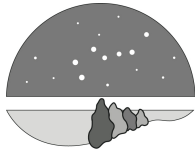


- Experiencia profesional sector privado -apartado 4.2.2-: la Comisión valora con 0,20 puntos la experiencia acreditada pero referida exclusivamente al propio apartado 4.2.2. No puede puntuarse además conforme al apartado 4.2.3 dado que el trabajo desarrollado por la interesada es, precisamente, el de investigadora y supondría tomar en consideración dos veces una misma experiencia profesional.
 - Proyectos de investigación -apartado 4.2.3-: las actuaciones que la interesada incluye en este apartado no reúnen las características definidoras de un proyecto de investigación.
- Apartado 4.3 -Formación-: a la vista de la documentación aportada, la Comisión procede a revisar la puntuación inicial, fijándola en 1,90 puntos. Se han tenido en cuenta aquellas acciones formativas cuyo contenido se estima directamente relacionado con las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.
 - Apartado 4.4 -Idiomas-: la Comisión ratifica la puntuación otorgada previamente ya que estar en posesión del título acreditativo del nivel B2 de inglés es un requisito exigido para el perfil del puesto de trabajo y no puede ser tenido en cuenta como mérito formativo a puntuar de manera adicional.

A partir de las consideraciones expuestas, y con estimación parcial de lo alegado por la interesada, el resultado definitivo de la baremación en la fase de concurso de méritos es el que se refleja en el cuadro que se recoge a continuación, que es aprobado por unanimidad por este órgano colegiado:

Núm. Registro	DNI	Titulaciones académicas	Experiencia profesional	Formación	Idiomas	Total
17/24	****579V	3,00	3,00	0,40	0,50	6,90
14/24	****053L	1,00	1,20	1,90	0,00	4,10
18/24	****045V	1,00	1,00	2,00	0,00	4,00
15/24	****893J	0,50	0,00	1,00	0,00	1,50

De acuerdo con lo previsto en las Bases de la convocatoria, se procederá a citar a las personas candidatas que han obtenido las tres mejores puntuaciones para el desarrollo de la fase de entrevista personal.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

El día, hora y lugar de celebración de aquélla, que se realizará mediante llamamiento único, se comunicará a las personas aspirantes por parte del Servicio de Administración y Personas de la entidad a través de la dirección de correo electrónico indicada a estos efectos.

Finalizada la reunión a las 10:15 horas del día ya indicado, se firma este Acta en prueba de conformidad.

Javier Medina Fernández
Presidente

Fernando Vélez Fernández
Secretario